



# Seguridad Ciudadana:

## fortaleciendo la institucionalidad de la seguridad y justicia

### Plan Estratégico para el próximo gobierno (2016-2020)

El abordaje de la seguridad ciudadana debe hacerse de forma integral e incluir a todas las instituciones relacionadas a la cadena de seguridad y justicia. Es necesario definir como se priorizarán los recursos disponibles, haciendo un esfuerzo conjunto entre el Organismo Ejecutivo (Prevención, PNC, MINDEF, SP), el Organismo Judicial (juzgados) y otras entidades autónomas (Ministerio Público). Para ello es necesario un liderazgo que conduzca el actuar de estas instituciones y que esté comprometido en elaborar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad y Justicia como un primer paso para la creación de un sistema orientado a resultados. Este debe tener una visión de sistema, establecer metas medibles e indentificar responsabilidades para cada actor.

### Propuestas específicas para el próximo gobierno (2016-2020)

#### PREVENCIÓN DEL DELITO

- **Contar con una agenda de desarrollo y de fortalecimiento institucional.** Es urgente contar con un plan de desarrollo para la satisfacción de las necesidades básicas. Paralelamente deben reformarse los sistemas administrativos de los servicios públicos para lograr más y mejores entregas.
- **Priorizar las líneas de acción de la política de prevención.** En los barrios con alta incidencia delictiva y en acciones enfocadas a fortalecer los factores de protección en los jóvenes.
- **Fomentar la responsabilidad individual.** Se debe fomentar valores para una cultura proactiva y de responsabilidad individual, cultura de paz y convivencia ciudadana.

#### POLICÍA NACIONAL CIVIL

- **Mejorar el proceso de reclutamiento.** Previo a continuar con el reclutamiento se deberá mejorar sustancialmente la capacidad instalada, los criterios técnicos y científicos de admisión.

- **Reducir el nivel de arbitrariedad y discrecionalidad en los cursos de ascenso.** Se debe normar a nivel de Acuerdo Gubernativo y al mayor grado de detalle posible los requisitos que deben de regir en tales concursos.
- **Armonizar la legislación para tener un régimen disciplinario unificado.** Armonizar el Reglamento Sobre la Organización de la PNC y el Reglamento Disciplinario de la PNC.

## DEFENSA NACIONAL

- **Adecuar la legislación nacional de manera que se aclare el rol del Ejército de Guatemala, según su mandato constitucional.** Esto incluye reformas a la Ley Constitutiva del Ejército, Ley de la Policía Nacional Civil y Ley Marco del Sistema de Seguridad Nacional.
- **Aumentar el personal y adecuar el presupuesto para mejorar las capacidades del Ejército de Guatemala.** Incrementar de 14 a 15 efectivos por cada 10 mil habitantes.
- **Recuperar las capacidades de la Fuerza Aérea Guatemalteca y mejorar las capacidades de la Marina de la Defensa Nacional.** Se deben reparar, repotenciar y adquirir nuevas aeronaves de transporte, interceptores, y helicópteros, así como nuevas embarcaciones con motores de alta potencia.

## SISTEMA PENITENCIARIO

- **Invertir en nueva infraestructura carcelaria.** Diseñar y socializar un plan de inversión en infraestructura, basado en proyecciones de población, ocupación carcelaria, evolución del crimen y perfil de los reclusos. Se debe construir una cárcel de máxima seguridad.
- **Iniciar la recuperación del control interno en las cárceles con una debida separación y ubicación de los reclusos.** Se debe realizar un análisis detallado de la población reclusa y sus perfiles criminológicos y pertenencia a organizaciones criminales para ubicarlos en recintos adecuados y enfocar los servicios de rehabilitación a las necesidades reales de los distintos grupos.
- **Profesionalizar al recurso humano.** Es necesario crear la carrera penitenciaria con distintas jerarquías y escalas salariales de acuerdo a los diferentes grados de responsabilidad del personal. Paralelamente se debería crear un propio régimen disciplinario para los agentes.